

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-0-021-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas y teniendo en cuenta las observaciones presentadas de conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones”, se expide la presente con el fin de **modificar los Términos de Referencia**, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el subnumeral 1.5.2. VALOR MÁXIMO DEL A.I.U., numeral 1.5 PRESUPUESTO, **CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, SUBCAPÍTULO I DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

“1.5.2. VALOR MÁXIMO DEL A.I.U

La sumatoria de los porcentajes de los componentes del AIU no podrán superar el 33.3% en la oferta económica, so pena de rechazo de la misma..”

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para constancia, se expide el diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE